

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

460 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores numero 1304/2011 habiéndose dictado en fecha 19/12/18 por el Ilustrísimo Señor Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil numero tres de Valencia auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"Acuerdo la conclusión del concurso de la mercantil Basa Peapa, S.L., con domicilio en Xeraco (Valencia), calle la Sabor, numero 7 bajo y CIF numero B-97637037, inscrita en el registro mercantil de Valencia, al tomo 8254, libro 5545, folio 1, hoja v-107047, cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura en caso de aparición de nuevos bienes.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo del Administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas.

Valencia, 19 de noviembre de 2018.- El Letrado Administracion de Justicia, José Víctor Sanz Gordon.

ID: A190000247-1